

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. COMITÉ DE GERENCIA PDA CESAR

DATOS GENERALES

FECHA:	26 de diciembre de 2023
HORA:	De 11:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
LUGAR:	Reunión Presencial oficinas Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
ASISTENTES:	Phanor Duque Quintero, Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos - VASB Jaime José García, Jefe OAP ADC, y Julio Cesar Martínez, Supervisor Curumaní y Pelaya Holger Pabón, Supervisor Pailitas y El Copey Luis Riveira, Supervisor La Gloria y Chimichagua Wilson Fernández, Supervisor Valledupar y Agustín Codazzi E1 Anny Katherine Marroquín, Supervisor Agustín Codazzi E2 y Astrea
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

1. Agustín Codazzi E1 CUR 905 de 2021 – Seguimiento al proyecto, reactivación suspensión y actualización pago de derivados en SIGEVAS.
2. Agustín Codazzi E2 CUR 1168 de 2021 – Seguimiento al proyecto, reactivación suspensión y actualización pago de derivados en SIGEVAS. Proceso de reformulación del proyecto.
3. Astrea CUR 904 de 2021 – Actualización pagos de derivados en SIGEVAS.
4. Chimichagua CUR 1097 de 2020 – Estado de avance del proyecto, prorroga plazo contractual derivados, actualización documental y pagos en SIGEVAS.
5. Curumaní CUR 894 de 2021 – Actualización documental de derivados en SIGEVAS, Documentos faltantes para prórroga del convenio y adecuación observaciones presupuesto proyecto para reformulación ante MVCT.
6. El Copey 1121 de 2020 – Avances sobre la EBAR ejecutada por el municipio, para dar funcionalidad al alcantarillado en el barrio Villa del Cesar. Acta de entrega al Municipio de fecha 25 de agosto de 2023 – Falta cargue de documento en SIGEVAS. Documentos faltantes para prórroga del convenio. Avances y fecha estimada de radicación de la solicitud de reformulación.
7. La Gloria CUR 893 de 2021 – Seguimiento al proyecto, reactivación suspensión y actualización pago de derivados en SIGEVAS.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

8. Pailitas CUR 866 de 2019 – Avances proceso de Liquidación contratación derivados.
9. Pelaya CUR 892 de 2021 – Avances en la liquidación de los contratos de obra e interventoría y trámites para liquidar el convenio N° 892 de 2021, reintegro de recursos.
10. Valledupar 1038 de 2021 – Seguimiento a la ejecución física del proyecto, actualización pago de derivados en SIGEVAS.

DESARROLLO:

1. Agustín Codazzi E1 – El supervisor por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., informa que se presentan pérdidas de presión hidráulica en el sistema, debido a que hay redes existentes que alimentan otros sectores del municipio y se deben adecuar con accesorios para verificar que la red que alimenta el sector 1 cuenta con las presiones requeridas para el suministro de agua potable a los habitantes en dicho sector.

Con base en lo expuesto y con el fin de lograr la funcionalidad del proyecto, se plantean los siguientes compromisos, para reactivar el proyecto para la ejecución total de las actividades establecidas en la viabilización del proyecto a través del convenio 905 de 2021:

Revisión de plano Récord por parte del ejecutor del proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Conexión de macromedidor para habilitar la red de 20” en la PTA del municipio, se plantea esta labor para cuando se reinicien las obras del proyecto que se ejecuta bajo el convenio 1168 de 2021.

Aún se tiene pendiente la actualización de pagos en el plan financiero para el proyecto, en la plataforma SIGEVAS, lo cual se requirió en el comité gerencial del 15 de diciembre de 2023. Por lo cual se reitera el compromiso para la respectiva gestión antes del 9 de febrero de 2024. (Se anexa imagen de lo evidenciado en la plataforma SIGEVAS).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Autorizaciones y Pagos - SEGUIMIENTO																																																																	
Nro.Contrato	Fase	Actividad	Objeto del Contrato							Valor	Saldo																																																						
037-2021	Ejecucion	Obra y Suministros	CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ETAPA I DEPARTAMENTO DEL CESAR							12.146.683.745	12.146.683.745																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="2">Anticipos</th> <th colspan="2">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/09/2022</td> <td></td> <td>1.843.975.087</td> <td>7/03/2022</td> <td>3.644.005.124</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7/12/2022</td> <td></td> <td>387.689.705</td> <td></td> <td>3.644.005.124</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>29/12/2022</td> <td></td> <td>1.501.553.638</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>20/04/2023</td> <td></td> <td>1.636.424.219</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1/08/2023</td> <td></td> <td>1.114.195.695</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>6.483.838.344</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Autorizaciones			Anticipos		Pagos		Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	26/09/2022		1.843.975.087	7/03/2022	3.644.005.124			7/12/2022		387.689.705		3.644.005.124			29/12/2022		1.501.553.638					20/04/2023		1.636.424.219					1/08/2023		1.114.195.695							6.483.838.344				
Autorizaciones			Anticipos		Pagos																																																												
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																																																											
26/09/2022		1.843.975.087	7/03/2022	3.644.005.124																																																													
7/12/2022		387.689.705		3.644.005.124																																																													
29/12/2022		1.501.553.638																																																															
20/04/2023		1.636.424.219																																																															
1/08/2023		1.114.195.695																																																															
		6.483.838.344																																																															
041-2021	Ejecucion	Interventoría de Obra	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION DE CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI ETAPA I DEPARTAMENTO DEL CESAR							843.675.605	843.675.605																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="2">Anticipos</th> <th colspan="2">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27/09/2022</td> <td></td> <td>182.967.847</td> <td colspan="2">Sin Anticipos Registrados</td> <td colspan="2">Sin Pagos Registrados</td> </tr> <tr> <td>14/12/2022</td> <td></td> <td>38.468.389</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>29/12/2022</td> <td></td> <td>148.991.186</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>26/04/2023</td> <td></td> <td>162.373.677</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>28/08/2023</td> <td></td> <td>110.555.716</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>643.356.815</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Autorizaciones			Anticipos		Pagos		Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	27/09/2022		182.967.847	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados		14/12/2022		38.468.389					29/12/2022		148.991.186					26/04/2023		162.373.677					28/08/2023		110.555.716							643.356.815				
Autorizaciones			Anticipos		Pagos																																																												
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																																																											
27/09/2022		182.967.847	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados																																																												
14/12/2022		38.468.389																																																															
29/12/2022		148.991.186																																																															
26/04/2023		162.373.677																																																															
28/08/2023		110.555.716																																																															
		643.356.815																																																															
								12.990.359.350	12.990.359.350																																																								

2. Agustín Codazzi E2 – Contratación derivada del proyecto suspendida desde el 1 de noviembre de 2023.

La supervisión del proyecto realizada por Aguas del Cesar S.A. E.S.P., informa que se cuenta con el permiso para dar inicio a la actividad de perforaciones teledirigidas para instalar las redes de abastecimiento de agua potable sobre la vía Nacional que cruza el municipio de Agustín Codazzi, lo anterior debido a que INVIAS autorizo los trabajos descritos según el administrador regional de dicha entidad, por lo tanto se tiene programada reunión con los contratista de obra e interventoría el 29 de enero de 2024, para definir el reinicio de los contratos para realizar las actividades descritas, ya que por parte de la administración vial del INVIAS se tiene un plazo de 1 mes para ejecutar dichas obras sobre la red vial nacional. Adicionalmente se revisarán los diseños hidráulicos y demás estudios necesarios para la justificación de la reformulación ante el municipio y posteriormente presentar la misma al MVCT.

Como compromisos para este proyecto se establecen los siguientes:

Informe de reunión a realizarse el 29 de enero de 2024, con contratistas de obra e interventoría, para reinicio del proyecto y reformulación. CUR 1168 de 2021.

Aún se tiene pendiente la actualización de pagos en el plan financiero para el proyecto, en la plataforma SIGEVAS, lo cual se requirió en el comité gerencial del 15 de diciembre de 2023. Por lo cual se reitera el compromiso para la

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

respectiva gestión antes del 9 de febrero de 2024. (Se anexa imagen de lo evidenciado en la plataforma SIGEVAS).

Autorizaciones y Pagos - SEGUIMIENTO																																		
Nro. Contrato	Fase	Actividad	Objeto del Contrato		Valor	Saldo																												
039-2022	Ejecucion	Obra y Suministros	CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION SISTEMA DE ACUEDUCTO CABECERA URBANA MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI ETAPA II DEPARTAMENTO CESAR		46.492.268.141	46.492.268.141																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="2">Anticipos</th> <th colspan="2">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/05/2023</td> <td></td> <td>2.965.409.949</td> <td colspan="2">Sin Anticipos Registrados</td> <td colspan="2">Sin Pagos Registrados</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2.965.409.949</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>							Autorizaciones			Anticipos		Pagos		Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	10/05/2023		2.965.409.949	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados				2.965.409.949				
Autorizaciones			Anticipos		Pagos																													
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																												
10/05/2023		2.965.409.949	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados																													
		2.965.409.949																																
040-2022	Ejecucion	Interventoría de Obra y Suministros	INTERVENTORIA INTEGRAL CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACION CONDUCCION Y REDES DE DISTRIBUCION SISTEMA DE ACUEDUCTO CABECERA URBANA MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI ETAPA II DEPARTAMENTO CESAR		2.440.000.000	2.440.000.000																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="2">Anticipos</th> <th colspan="2">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/05/2023</td> <td></td> <td>222.328.835</td> <td colspan="2">Sin Anticipos Registrados</td> <td colspan="2">Sin Pagos Registrados</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>222.328.835</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>							Autorizaciones			Anticipos		Pagos		Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	10/05/2023		222.328.835	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados				222.328.835				
Autorizaciones			Anticipos		Pagos																													
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																												
10/05/2023		222.328.835	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados																													
		222.328.835																																
					48.932.268.141	48.932.268.141																												

3. Astrea – Acta de entrega del proyecto ejecutado al municipio con fecha 26 de septiembre del 2023.

Se está en proceso de liquidación de la contratación derivada del convenio, contratos de obra e interventoría. Los contratistas presentaron los documentos requeridos por la entidad ejecutora Aguas del Cesar S.A. E.S.P., para la revisión de los mismos por parte del área técnica, de estar los documentos acordes a los requerimientos, se procederá a realizar las actas de liquidación de los contratos derivados, o en caso contrario se realizarán las observaciones pertinentes para la respectiva subsanación.

4. Chimichagua – Acorde a lo informado por el supervisor del proyecto por parte de la empresa ejecutora Aguas del Cesar S.A. E.S.P., que se actualiza el permiso para la conexión de redes eléctricas en la EBAR 1 y 2 y la PTAR. Además se informa que en el transcurso de unos diez (10) días se obtienen las certificaciones RETIE por parte de la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica AFINIA, para la puesta en marcha y operación de los sistemas de las EBAR y la PTAR, para posteriormente realizar la entrega de las obras al municipio de Chimichagua – Cesar y este a su vez realice la entrega para la operación por parte de ASOSALOA quienes en la actualidad operan el sistema de acueducto y entrarían a operar el sistema de alcantarillado y PTAR en el corregimiento de Saloa, municipio de Chimichagua – Cesar.

Se proyecta por parte de la supervisión de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., reunión con el secretario de Planeación municipal para el 2 de febrero de 2024, para

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

tratar temas concernientes a la entrega y recibido del proyecto por parte del municipio.

Compromiso, Informe de reunión a realizarse el 2 de febrero de 2024, con el municipio de Chimichagua y Aguas del Cesar S.A. E.S.P., CUR 1097 de 2020.

Aún se tiene pendiente la actualización de pagos en el plan financiero para el proyecto, en la plataforma SIGEVAS, lo cual se requirió en el comité gerencial del 15 de diciembre de 2023. Por lo cual se reitera el compromiso para la respectiva gestión antes del 9 de febrero de 2024. (Se anexa imagen de lo evidenciado en la plataforma SIGEVAS).

Autorizaciones y Pagos - SEGUIMIENTO																																																																																									
Nro.Contrato	Fase	Actividad	Objeto del Contrato							Valor	Saldo																																																																														
020-2021	Ejecucion	Obra y Suministros	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIONES DE BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO SALOA MUNICIPIO CHIMICHAGUA (CESAR)							10.071.135.286	3.345.881.205																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="3">Anticipos</th> <th colspan="4">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Sin Autorizaciones Registradas</td> <td>18/08/2021</td> <td>2.503.481.108</td> <td>30/11/2021</td> <td>1.375.113.657</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2.503.481.108</td> <td>30/12/2021</td> <td>1.405.751.206</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7/03/2022</td> <td>800.052.286</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10/06/2022</td> <td>1.743.819.491</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>13/10/2022</td> <td>1.400.517.441</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>6.725.254.081</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Autorizaciones			Anticipos			Pagos				Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor				Sin Autorizaciones Registradas			18/08/2021	2.503.481.108	30/11/2021	1.375.113.657								2.503.481.108	30/12/2021	1.405.751.206									7/03/2022	800.052.286									10/06/2022	1.743.819.491									13/10/2022	1.400.517.441										6.725.254.081			
Autorizaciones			Anticipos			Pagos																																																																																			
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																																																																																			
Sin Autorizaciones Registradas			18/08/2021	2.503.481.108	30/11/2021	1.375.113.657																																																																																			
				2.503.481.108	30/12/2021	1.405.751.206																																																																																			
					7/03/2022	800.052.286																																																																																			
					10/06/2022	1.743.819.491																																																																																			
					13/10/2022	1.400.517.441																																																																																			
						6.725.254.081																																																																																			
019-2021	Ejecucion	Interventoria de Obra y Suministros	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIONES DE BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO SALOA MUNICIPIO CHIMICHAGUA (CESAR)							731.200.000	242.922.797																																																																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="3">Anticipos</th> <th colspan="4">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Sin Autorizaciones Registradas</td> <td>24/07/2021</td> <td>219.360.000</td> <td>30/11/2021</td> <td>92.257.241</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>219.360.000</td> <td>30/12/2021</td> <td>101.284.823</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7/03/2022</td> <td>54.132.035</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>10/06/2022</td> <td>138.920.590</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>13/10/2022</td> <td>101.682.514</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>488.277.203</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Autorizaciones			Anticipos			Pagos				Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor				Sin Autorizaciones Registradas			24/07/2021	219.360.000	30/11/2021	92.257.241								219.360.000	30/12/2021	101.284.823									7/03/2022	54.132.035									10/06/2022	138.920.590									13/10/2022	101.682.514										488.277.203			
Autorizaciones			Anticipos			Pagos																																																																																			
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																																																																																			
Sin Autorizaciones Registradas			24/07/2021	219.360.000	30/11/2021	92.257.241																																																																																			
				219.360.000	30/12/2021	101.284.823																																																																																			
					7/03/2022	54.132.035																																																																																			
					10/06/2022	138.920.590																																																																																			
					13/10/2022	101.682.514																																																																																			
						488.277.203																																																																																			
									10.802.335.286	3.588.804.002																																																																															

5. Curumaní – El proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR” identificado con código BPIN “2021002200060”. Fue objeto de reformulación ante el MVCT, con concepto de aprobación el 28 de diciembre de 2023.

Por lo anteriormente expuesto la entidad ejecutora del proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P., realiza la consulta sobre el concepto de reformulación 1 en la plataforma SUIF y cuál sería el proceso para dicho trámite y a quién se debe dirigir la solicitud.

Respecto a lo anterior se informa por parte de la Oficina Asesora de Planeación del MVCT que la entidad territorial (Aguas del Cesar S.A. E.S.P.) deberá solicitar

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

el concepto de Ajuste al Ministerio, en el marco de lo establecido en el Acuerdo 7 de 2022 del Sistema General de Regalías.

Para mayor detalle del procedimiento, se recomienda a la entidad territorial realizar la consulta al Departamento Nacional de Planeación. Dicho proceso se surtió por parte del ejecutor del proyecto y se encuentra a la espera de respuesta del concepto en la plataforma SUIF por parte de la Oficina Asesora de Planeación del MVCT. Una vez se surta este proceso se iniciará el proceso de la contratación derivada del proyecto por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

6. El Copey – El 24 de enero de 2024, se socializa con la nueva administración municipal el estado del Convenio 1121 de 2020, en el cual ellos participan como beneficiarios del proyecto, debido a que la ejecución del mismo está a cargo del PDA del Cesar “Aguas del Cesar S.A. E.S.P.”, se informa que el convenio se encuentra en ejecución y el mismo tiene fecha de terminación el 31 de octubre de 2024 acorde a la prórroga N° 3 de fecha 27 de diciembre de 2023. Para el proyecto se informa que se encuentra suspendido desde el 1 de marzo de 2023, fecha en la cual se dieron por terminados los contratos de obra e interventoría por vencimiento del plazo contractual, habiendo logrado la ejecución únicamente del barrio Villa Azul, el proyecto entró en condiciones suspensivas al no contar con contratos derivados vigentes. Por lo anterior la ejecución física del proyecto es del 49,78%.

Para lograr la funcionalidad del alcantarillado del barrio Villa del Cesar, se requirió una estación de bombeo de aguas residuales que no quedó contemplada dentro del proyecto viabilizado. Por lo tanto, el municipio de El Copey el 22 de agosto de 2023 suscribió el contrato de obra No. 200 de 2023, por medio del cual se ejecutará la EBAR por parte del municipio de El Copey – Cesar, con lo cual se dará funcionalidad al alcantarillado del Sector Villa del Cesar para terminar la ejecución del proyecto. Mediante la suscripción del acta de inicio de fecha 29 de agosto de 2023 se iniciaron las actividades contempladas en el contrato No. 200 del 22 de agosto de 2023.

Una vez se defina el diseño y localización definitiva de la EBAR, se procederá a estructurar una reformulación del proyecto de alcantarillado para conducir las aguas servidas hasta dicha estructura.

Se aclara que, a la fecha, el barrio Villa del Cesar no ha sido intervenido en absoluto, por cuanto sin la EBAR, la infraestructura no sería funcional. Desde el apoyo a la supervisión, se dio al ejecutor la recomendación de no iniciar ningún

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

tipo de intervención de obra en Villa del Cesar hasta tanto la EBAR no se encuentre ejecutada y recibida.

Por recomendación del apoyo jurídico del proyecto, considerando que el convenio se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, se toma la decisión de mantener el convenio en ejecución mientras se toman decisiones frente al camino a seguir con respecto a la estación de bombeo de aguas residuales y la ejecución del alcantarillado de Villa del Cesar. Si el Municipio de El Copey no cumple con el compromiso de ejecutar la EBAR necesaria, se evaluará la posibilidad de liquidar el convenio habiendo ejecutado únicamente el barrio Villa Azul.

Acorde a lo informado, se plantean los siguientes compromisos con el fin de reactivar el proyecto para la ejecución total de las actividades establecidas en la viabilización del proyecto a través del convenio 1121 de 2020:

El municipio entregará el 15 de febrero de 2024 la EBAR ejecutada, con funcionalidad de operación, para de esta manera garantizar la funcionalidad del alcantarillado sanitario que se debe ejecutar en el barrio Villa del Cesar del municipio, obras pendientes de ejecución dentro del proyecto viabilizado a través del convenio 1121 de 2020.

Liquidación de los contratos derivados (obra e interventoría) por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., y cierre financiero del proyecto, para volver a contratar la obra e interventoría para la ejecución del alcantarillado sanitario en el barrio Villa del Cesar del municipio de El Copey – Cesar.

Una vez se tenga la EBAR ejecutada por el municipio funcional para su operación, la empresa Aguas del Cesar presentará un balance financiero de las actividades pendientes por ejecutar en el proyecto viabilizado con el Convenio 1121 de 2020 y de esta manera determinar si se requiere o no, la reformulación del proyecto.

7. La Gloria – Se tiene programada reunión por parte del Ejecutor del proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P. con el municipio de La Gloria – Cesar el 30 de enero de 2024, para exponer los avances del municipio respecto a la consecución de la certificación RETIE para el proyecto, debido a que la empresa prestadora del servicio de energía AFINIA, no tramita dicha solicitud por la deuda que presenta el municipio con dicha empresa.

Compromiso, Informe de reunión a realizarse el 30 de enero de 2024, con el municipio de La gloria y Aguas del Cesar S.A. E.S.P., CUR 893 de 2021.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Aún se tiene pendiente la actualización de pagos en el plan financiero para el proyecto, en la plataforma SIGEVAS, lo cual se requirió en el comité gerencial del 15 de diciembre de 2023. Por lo cual se reitera el compromiso para la respectiva gestión antes del 9 de febrero de 2024. (Se anexa imagen de lo evidenciado en la plataforma SIGEVAS).

Autorizaciones y Pagos - SEGUIMIENTO																																																							
Nro. Contrato	Fase	Actividad	Objeto del Contrato		Valor	Saldo																																																	
038-2021	Ejecucion	Obra y Suministros	OPTIMIZACION SISTEMA ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL LA GLORIA DEPARTAMENTO CESAR		2.840.172.120	2.308.557.879																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="2">Anticipos</th> <th colspan="2">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29/06/2022</td> <td></td> <td>372.129.968</td> <td>7/03/2022</td> <td>852.051.636</td> <td>18/07/2022</td> <td>531.614.241</td> </tr> <tr> <td>2/12/2022</td> <td></td> <td>732.670.812</td> <td></td> <td>852.051.636</td> <td></td> <td>531.614.241</td> </tr> <tr> <td>13/02/2023</td> <td></td> <td>362.793.227</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>10/04/2023</td> <td></td> <td>259.521.505</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1.727.115.512</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Autorizaciones			Anticipos		Pagos		Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	29/06/2022		372.129.968	7/03/2022	852.051.636	18/07/2022	531.614.241	2/12/2022		732.670.812		852.051.636		531.614.241	13/02/2023		362.793.227					10/04/2023		259.521.505							1.727.115.512				
Autorizaciones			Anticipos		Pagos																																																		
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																																																	
29/06/2022		372.129.968	7/03/2022	852.051.636	18/07/2022	531.614.241																																																	
2/12/2022		732.670.812		852.051.636		531.614.241																																																	
13/02/2023		362.793.227																																																					
10/04/2023		259.521.505																																																					
		1.727.115.512																																																					
043-2021	Ejecucion	Interventoria de Obra y Suministros	INTERVENTORIA INTEGRAL OPTIMIZACION SISTEMA ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL LA GLORIA DEPARTAMENTO CESAR		243.037.377	197.546.426																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="2">Anticipos</th> <th colspan="2">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/06/2022</td> <td></td> <td>45.490.950</td> <td colspan="2">Sin Anticipos Registrados</td> <td>18/07/2022</td> <td>45.490.951</td> </tr> <tr> <td>5/12/2022</td> <td></td> <td>89.565.192</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>45.490.951</td> </tr> <tr> <td>28/02/2023</td> <td></td> <td>44.349.583</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>21/04/2023</td> <td></td> <td>31.725.153</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>211.130.878</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Autorizaciones			Anticipos		Pagos		Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	30/06/2022		45.490.950	Sin Anticipos Registrados		18/07/2022	45.490.951	5/12/2022		89.565.192				45.490.951	28/02/2023		44.349.583					21/04/2023		31.725.153							211.130.878				
Autorizaciones			Anticipos		Pagos																																																		
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																																																	
30/06/2022		45.490.950	Sin Anticipos Registrados		18/07/2022	45.490.951																																																	
5/12/2022		89.565.192				45.490.951																																																	
28/02/2023		44.349.583																																																					
21/04/2023		31.725.153																																																					
		211.130.878																																																					
					3.083.209.497	2.506.104.305																																																	

8. Pailitas – El proyecto se encuentra terminado y operando. La operación de los sistemas está a cargo del municipio desde el 1 de septiembre de 2023.

Actualmente se está recopilando información por parte de la contratación derivada, concerniente al cierre de las actas de vecindad, paz y salvos con trabajadores, y demás documentos solicitados y requeridos por el ejecutor Aguas del Cesar S.A. E.S.P., para la liquidación de los contratos derivados. Contra la liquidación de los contratos derivados se realizará el cobro de los recursos que se encuentran pendientes de pago para cierre financiero del proyecto y posteriormente entrar a liquidar el convenio 866 de 2019.

9. Pelaya – El convenio esta para liquidación, debido a que el proyecto no se puede ejecutar por inviabilidad social.

Mediante Resolución No. 0165 del 14 de septiembre de 2023, se declara la terminación unilateral del contrato de obra No. 021 de 2022, así mismo se ordena la terminación anticipada del mismo.

Aguas del Cesar S.A. E.S.P., adelanta las acciones que conlleven a la firma del acta de liquidación bilateral de los contratos derivados del convenio, si el proceso descrito no se surte en el tiempo establecido, se realizará la liquidación unilateral

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

de los contratos derivados, para de esta manera continuar con el proceso de la liquidación del convenio 892 de 2021. Las gestiones descritas las debe retomar la nueva gerencia del PDA del Cesar, debido a que están en proceso de cambio de Gerente y quien asume dicho cargo es el Arquitecto Leonardo Zuleta, también se realiza cambio en la secretaría general de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., quien lleva el proceso de las liquidaciones y las retoma la nueva funcionaria María Mónica Morón.

Se informa por parte de la supervisión que el contrato derivado de interventoría debe pagar impuestos y no se ejecuto el proyecto, por lo cual se está analizando el tema para la legalización financiera y de esta manera poder realizar el reintegro de los recursos del proyecto.

10. Valledupar – El proyecto al 26 de enero de 2024 tiene una ejecución física del 41%, según lo informado por la supervisión del proyecto de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P., se plantea reformulación al proyecto debido a que se presentan actividades que no estaban contempladas dentro de la viabilidad del proyecto como acabado de andenes peatonales a los costados del box Couvert que se construye para la captación de aguas lluvias y de escorrentía, excavación en material rocoso, filtros externos al box Couvert para abatir los niveles freáticos que se presentan en obra, obras de protección del box Couvert en el descole del mismo hacia el río Guatapurí y cinta PVC en la construcción del Box Couvert. Para la presentación de dicha reformulación por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., se proyecta seguir ejecutando el proyecto y paralelamente realizar las gestiones que conlleven a la solicitud de la reformulación del proyecto ante el MVCT.

Aún se tiene pendiente la actualización de pagos en el plan financiero para el proyecto, en la plataforma SIGEVAS, lo cual se requirió en el comité gerencial del 15 de diciembre de 2023. Por lo cual se reitera el compromiso para la respectiva gestión antes del 9 de febrero de 2024. (Se anexa imagen de lo evidenciado en la plataforma SIGEVAS).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Nro. Contrato	Fase	Actividad	Objeto del Contrato	Valor	Saldo																																																																						
033-2022	Ejecucion	Obra y Suministros	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL VALLEDUPAR, CALLE 7A Y CALLE 7B ENTRE CARRERA 19 (AV. SIMÓN BOLÍVAR) Y RÍO GUATAPURI, ADECUACION Y OPTIMIZACION REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREDOR, MUNICIPIO VALLEDUPAR (CESAR)	50.607.676.788	50.607.676.788																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="2">Anticipos</th> <th colspan="2">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3/05/2023</td> <td></td> <td>3.416.232.075</td> <td colspan="2">Sin Anticipos Registrados</td> <td colspan="2">Sin Pagos Registrados</td> </tr> <tr> <td>26/06/2023</td> <td></td> <td>2.160.021.098</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>14/08/2023</td> <td></td> <td>1.229.761.037</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>7/09/2023</td> <td></td> <td>1.031.864.471</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>6/10/2023</td> <td></td> <td>1.382.044.322</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>21/11/2023</td> <td></td> <td>1.147.018.785</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>12/12/2023</td> <td></td> <td>1.610.904.443</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>11.977.846.231</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>						Autorizaciones			Anticipos		Pagos		Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	3/05/2023		3.416.232.075	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados		26/06/2023		2.160.021.098					14/08/2023		1.229.761.037					7/09/2023		1.031.864.471					6/10/2023		1.382.044.322					21/11/2023		1.147.018.785					12/12/2023		1.610.904.443							11.977.846.231				
Autorizaciones			Anticipos		Pagos																																																																						
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																																																																					
3/05/2023		3.416.232.075	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados																																																																						
26/06/2023		2.160.021.098																																																																									
14/08/2023		1.229.761.037																																																																									
7/09/2023		1.031.864.471																																																																									
6/10/2023		1.382.044.322																																																																									
21/11/2023		1.147.018.785																																																																									
12/12/2023		1.610.904.443																																																																									
		11.977.846.231																																																																									
034-2022	Ejecucion	Interventoría de Obra	INTERVENTORIA INTEGRAL CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL VALLEDUPAR, CALLE 7A Y CALLE 7B ENTRE CARRERA 19 (AV. SIMÓN BOLÍVAR) Y RÍO GUATAPURI, ADECUACION Y OPTIMIZACION REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREDOR, MUNICIPIO VALLEDUPAR (CESAR)	3.349.322.353	3.349.322.353																																																																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Autorizaciones</th> <th colspan="2">Anticipos</th> <th colspan="2">Pagos</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Soporte</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/05/2023</td> <td></td> <td>347.836.023</td> <td colspan="2">Sin Anticipos Registrados</td> <td colspan="2">Sin Pagos Registrados</td> </tr> <tr> <td>12/07/2023</td> <td></td> <td>219.930.359</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>29/08/2023</td> <td></td> <td>125.212.567</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>14/09/2023</td> <td></td> <td>105.063.013</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>6/10/2023</td> <td></td> <td>140.717.840</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>27/11/2023</td> <td></td> <td>116.787.865</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>14/12/2023</td> <td></td> <td>164.020.061</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>1.219.567.728</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>						Autorizaciones			Anticipos		Pagos		Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor	4/05/2023		347.836.023	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados		12/07/2023		219.930.359					29/08/2023		125.212.567					14/09/2023		105.063.013					6/10/2023		140.717.840					27/11/2023		116.787.865					14/12/2023		164.020.061							1.219.567.728				
Autorizaciones			Anticipos		Pagos																																																																						
Fecha	Soporte	Valor	Fecha	Valor	Fecha	Valor																																																																					
4/05/2023		347.836.023	Sin Anticipos Registrados		Sin Pagos Registrados																																																																						
12/07/2023		219.930.359																																																																									
29/08/2023		125.212.567																																																																									
14/09/2023		105.063.013																																																																									
6/10/2023		140.717.840																																																																									
27/11/2023		116.787.865																																																																									
14/12/2023		164.020.061																																																																									
		1.219.567.728																																																																									
				53.956.999.141	53.956.999.141																																																																						

NOTA:

- Se le recuerda al ejecutor que los Informes de supervisión deben enviarse dentro de los primeros 10 días de cada mes. Informes de interventoría se cargan máximo el 15 del mes.
- SIGEVAS se alimenta semanalmente.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisión de plano Récord. CUR 905 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	29 de enero de 2024.
2	Conexión de macromedidor para habilitar la red de 20" en la PTA del municipio. CUR 905 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Se establece para el reinicio del proyecto que se ejecuta bajo el convenio 1168 de 2021.
3	Actualizar información de pagos en la plataforma SIGEVAS a los proyectos. CUR 905 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	9 de febrero de 2024.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

4	Informe de reunión a realizarse el 29 de enero de 2024, con contratistas de obra e interventoría, para reinicio del proyecto y reformulación. CUR 1168 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	2 de febrero de 2024.
5	Actualizar información de pagos en la plataforma SIGEVAS a los proyectos. CUR 1168 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	9 de febrero de 2024.
6	Informe de reunión a realizarse el 2 de febrero de 2024, con municipio de Chimichagua. CUR 1097 de 2020.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	7 de febrero de 2024.
7	Actualizar información de pagos en la plataforma SIGEVAS a los proyectos. CUR 1097 de 2020.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	9 de febrero de 2024.
8	Entrega de EBAR, para continuidad de CUR 1121 de 2020.	Municipio de El Copey	15 de febrero de 2024.
9	Liquidación de los contratos derivados (obra e interventoría) por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., y cierre financiero del proyecto, para volver a contratar la obra e interventoría para ejecutar el alcantarillado del barrio Villa del Cesar, CUR 1121 de 2020.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	4 de marzo 2024.
10	Balance financiero de las actividades pendientes por ejecutar en el proyecto viabilizado con el Convenio 1121 de 2020 y de esta manera determinar si se requiere	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	29 de febrero de 2024.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	o no, la reformulación del proyecto.		
11	Informe de reunión a realizarse el 30 de enero de 2024, con municipio de La Gloria. CUR 893 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	6 de febrero de 2024.
12	Actualizar información de pagos en la plataforma SIGEVAS a los proyectos. CUR 893 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	9 de febrero de 2024.
13	Actualizar información de pagos en la plataforma SIGEVAS a los proyectos. CUR 1038 de 2021.	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	9 de febrero de 2024.

FIRMAS:



Apoyo a la Supervisión –
Phanor Duque Quintero

Elaboró: Phanor Duque Quintero

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: OFICINAS PDA AGUAS DEL CESAR S.A. E.S.P. FECHA: 26-01-2024 HORA: 11:00 A.M.

TEMA: COMITE GENERAL JO PROYECTOS COMO EJECUTOR. PRESIDE: PHANOR DUQUE QUINTERO.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Luis Riveira Daza	Supervisor	AGUAS DEL CESAR	3157272764	lviv@aguasdelcesar.com.co		
2	HOLGER ENRIQUE PABON	SUPERVISOR	AGUAS DEL CESAR	3154209233	hpabon@aguasdelcesar.com.co		
3	Wilson Fernandez	Supervisor	A.D.C.	3135210399	wfernandez@aguasdelcesar.com.co		
4	Jairo Cesar Galindo	Supervisor	A.D.C.	3106344669	jcgalindo@aguasdelcesar.com.co		
5	Jaime Jose GARCES G	Jefe planeacion	A.D.C.	3162433048	jjgarc@aguasdelcesar.com.co		
6	Amny Katherine Manrique Daza	Directora Técnica	A.D.C.	3164541475	amkmanrique@aguasdelcesar.com.co		
7	PHANOR DUQUE Q	APOYO SUPERVISOR CONVENIOS	MVOT.	3206897856	pduque@minvivienda.gov.co		
8							